

CUENTA DE CHEQUES EN DÓLARES PARA CIUDADANO EXTRANJERO

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO U OPERACIÓN:

La **Cuenta de Cheques para Ciudadano Extranjero** le permitirá ganar intereses, hacer y recibir pagos en dólares americanos y documentos (USD), disponer de su saldo por medio de la expedición de cheques o realizar traspasos entre cuentas en Banjercito y realizar Transferencias Electrónicas de Fondos (TEF) a cualquier otra institución bancaria ubicada en México o en el extranjero.

Si es Usted ciudadano extranjero y trabaja como representante oficial de algún gobierno (agregados militares pertenecientes al cuerpo diplomático), organismo internacional o institución análoga (como corresponsal extranjero) y necesita manejar recursos en dólares americanos para cubrir sus necesidades personales, esta cuenta es la idónea para usted.

- **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Exclusivamente a Personal Militar perteneciente al Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de México.

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN.**

- Original de la Solicitud de Productos de Captación/ Entrevista para Persona Física.
- Identificación Oficial vigente con Fotografía y Firma de la/el Titular de la Cuenta.
- Pasaporte vigente.
- Estar acreditado ante el gobierno de México por la Secretaria de Estado que corresponda.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días naturales de la/el Titular de la Cuenta.
- La apertura y manejo de esta cuenta es en moneda extranjera y se podrá realizar en cualquier sucursal ubicado en la zona fronteriza norte.
- Depósito inicial mínimo de 1,000 USD.(efectivo o documento de cobro inmediato)

- **BENEFICIOS.**

- Dotación de chequeras de acuerdo a necesidades del cliente.
- Le permite mejorar el control de gastos personales.
- Facilidad para realizar pagos y depósitos con cheques en dólares.
- Realizar transferencias electrónicas a través del Servicio de Banca Electrónica (Banjenet) y por Banca Móvil (Banjecel).
- Disminuir el riesgo del manejo de efectivo.
- Disminuir el riesgo pérdidas cambiarias.
- Disponibilidad de sus recursos.
- Envío de Estado de Cuenta mensual a solicitud expresa del Cliente.

- Consulta de saldos y movimientos a través del Servicio de Banca Electrónica a través de Banjenet y Banjecel (estos servicios requieren de contratación adicional) y vía telefónica por Banjetel (servicios gratuitos).

- **CONTRATACIÓN DE OTRO PRODUCTO O SERVICIO RELACIONADO.**

Se puede solicitar la contratación de Banca Electrónica (Banjenet), Banca Móvil (Banjecel) de manera gratuita siempre y cuando se entregue la solicitud-contrato y cubriendo los requisitos de firmas autorizadas.

- **RECOMENDACIONES DE USO.**

- Al utilizar el servicio de Banca Electrónica, cierre su sesión presionando la opción “Salir” ubicada en el menú del lado izquierdo de la página Web. Nunca abandone el equipo de cómputo sin cerrar su sesión.
- Banjercito **NUNCA** solicita información relacionada con su usuario y contraseña de acceso a su Banca Electrónica a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos.
- No se podrán pagar cheques al portador iguales o superiores a \$20,000.00
- Recoger su chequera personalmente en sucursal.

COSTOS Y COMISIONES.

- **COMISIONES:**

Concepto	Comisión
Por apertura.	Sin comisión.
Por anualidad.	Sin comisión.
Intento de sobregiro por cheques sin fondos.	60 usd
Por la objeción de cargos del servicio de domiciliación que resulte improcedente.	\$150.00
Por aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes en el país.	1 usd
Expedición de copia de estado de cuenta.	1.5 usd
Manejo de cuenta*.	10 usd
Cheque expedido y pagado.	1 usd
Intento de sobregiro.	10 usd
Saldo sobregirado	CCP usd * 2
Interés calculado por cada día de sobregiro.	(Mínimo 4 usd)

*Nota: Aplica en caso de mantener durante el mes un saldo promedio diario inferior a 1,000 USD.

- **INTERESES:**

Producto	Tasa de Interés
Cuenta de Cheques en Dólares para Ciudadano Extranjero	Sin Intereses

- **CONDICIONES:**

Concepto	Monto
Depósito inicial mínimo.	1,000 usd
Saldo promedio mensual mínimo.	1,000 usd.
No. de cheque sin costo por mes.	10
Límite máximo para recibir efectivo en dólares americanos para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción de pago de servicios o transferencias de fondos en un mes calendario.	4,000 usd

- **UNE**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429 y del interior de la República (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx;

- **CONDUSEF**

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,
Banjetel: 5328 2354 y del interior de la República (lada sin costo) 01 800 712 3772
Página web www.banjercito.com.mx